



VISTO:

La nota de fojas 3, en la que el Colegio Nacional de Monserrat solicita que se designe en carácter de titular al personal docente de ese establecimiento que detalla en dicha presentación, en las horas-cátedra nivel secundario (Cód. 229) que quedaran vacantes por renuncia del Prof. Marco Dichiara; y

CONSIDERANDO:

Que, como se expresa a fojas 1/vta., la propuesta surge del análisis llevado a cabo en ese establecimiento sobre los títulos, antecedentes y concepto de los aspirantes a cubrir dichas horas-cátedra;

Que a fojas 4 la Dirección General de Personal verifica la existencia de cargos;

Que la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos nada observa con referencia al pedido (fs. 7);

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 9 y 10, respectivamente, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 2/12,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Titularizar por incremento de horas-cátedra al personal docente del Colegio Nacional de Monserrat que se menciona a continuación en el dictado de las horas-cátedra nivel secundario (Cód. 229) que en cada caso se indica, a partir del día de hoy y hasta la fecha que asimismo se consigna:

- MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ ACHÁVAL (Leg. 41.932) - 2 (dos) de Historia de la Cultura I - 5 de septiembre de 2019
- SILVIA MENSIO (Leg. 41.931) - 4 (cuatro) de Historia III y 4 (cuatro) de Historia V - 5 de septiembre de 2023
- ROBERTO LEYBA (Leg. 18.467) - 3 (tres) horas de Historia VII - 6 de diciembre de 2019

ARTÍCULO 2º.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

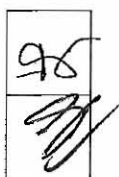


Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0016667/2017

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

1514